

Comodoro Rivadavia, 13 de marzo de 2008.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 420/08, y

CONSIDERANDO:

Que se siguió el camino crítico correspondiente.

Que es de interés aumentar la planta docente en el Ciclo Específico de la carrera de Farmacia.

Que se cuenta con el aval del departamento de Farmacia.

Que este aumento no implica imputación presupuestaria alguna.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) **Crear un cargo** de Auxiliar de primera Ad-honorem en la asignatura Química Medicinal del Departamento de Farmacia.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 065/08.-



MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.